



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE FONDO FIJO A RENDIR A LA
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 06.01.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.-

DECRETO: 152

AUTORIZASE Fondo Fijo a Rendir a la Srta. Marion Díaz González, () Administrativo en Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud Monte Patria, para gastos menores a contar del 06 de Enero de 2015 y hasta 31 de Diciembre de 2015, por un monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/JDC/car
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Contabilidad
- Archivo